



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de enero de 2017

P.I.E. N° 1799/2016-2017



Hermano

Evo Morales Ayma

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que la Señora Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plura responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio la Gerencia Nacional de FUNDEMPRESA, responda lo siguiente: Informe si la Empresa DRILLMEC SPA se encuentra legalmente constituida en Bolivia, de ser así, remita su acta de constitución.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



CÁMARA DE SENADORES			
COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL			
RECIBIDO			
DIA 9	MES 2	ANO 17	HORA 16:32
Nº CORRELATIVO		FIRMA	
Nº EJEMPLARES		Nº FOJAS	
1		3	



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural

La Paz, 27 ENE 2017
CAR/MDPyEP/DGAJ N° 0029/2017

0054



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.: PETICION DE INFORME ESCRITO PIE N° 1799/2016-2017

De mi mayor consideración:

Cursa en el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP N° 005/2017-2018, suscrita por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional, Dr. Rafael Rubén Pabon Telleria, relacionada a la Petición de Informe Escrito PIE N° 1799/2016-2017.

En ese sentido, tengo a bien remitir a su Despacho la carta CTA-GAOC-N° 0040/17, emitida por FUNDEMPRESA, para su consideración y fines consiguientes.

Aprovecho la oportunidad, para presentar a su autoridad las seguridades de mi distinguida consideración.

Hno. Eugenio Rojas Apaza
MINISTRO
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



BGVB
Adjunto:
cc:

